



Tercero marzo

SELLO CUARTO VENTA DE
MARAVEDIS, AL OCHO MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

delo que p[ro]ue vendido y en que lo ha distribuido
 El señor D. Juan, Acamora, Dijo que en su parte de lo p[ro]puesto
 por el señor D. Joseph Fontes de haver quitado el feo adminis-
 trador de la Caniada dos redes que hauiá en aquel partido; Es
 de dictamen se aprueue lo ejecutado y se le enca que solite re-
 coger si quedare alguna; En que el señor D. Joseph Pueto en
 su proposicion expuso en auerla una entre sí y de que dice
 es sumamente voluntario = Teniendose el D. Joseph Pueto
 suplico a la Ciudad y al señor Conde, mande que conte su salida de
 esta sala por tener que hacer, y con efecto se hizo; El señor Conde
 mando que se anotase la salida de dicho señor D. Joseph. La Ciudad
 suplico a su señoría mande guardar los estilos y acuerdos de este ayun-
 tamiento. En ostante dicho señor Conde, mando se guarde
 lo venuelto = Continuo dicho señor D. Juan Acamora, diciendo que en
 quanto al ganado que Dijo Morales introduyo en la Isla por diques
 fue del Campo de Cartagena, reses de yexda Caballo, y Sumenito, q[ue]
 es en graue perjuicio del dominio de esta Ciudad en dicha Isla, en la
 que no ai litigio alguno con Cartagena por estar declarada
 por de esta Ciudad en la Real livecutoria que sobrenó ai en el
 archivo de esta Ciudad, y en quanto al fraude que se supone haue
 introducido Antonio Minguet, amaer actual en el año pasado
 es de dictamen que los Caualleros Comisarios de Caniada sus-
 tifique lo que huber hauido en esta materia, y suplican al señor
 Conde se susia de sobrenó en este punto, por las causas que
 dicho amaer al conareo de la Perquera, respecto de andar inquieto
 por las diligencias que estan practicando, y en su denegacion ha-
 gan las diligencias en Cartoria que conbergan; Tomando y en-
 ten para sustipcar el error Cometido por Dijo Morales, en in-
 troducir el ganado en la Isla por diques y lo demas q[ue] constan
 en la cuenta que se dice de esta Ciudad. Sobrenó de pro-
 vedes en el tiempo que esta bo en dicha Caniada; Teniendose
 a que tiene entendido que el señor D. Joseph Pueto ha pedido en
 Cartoria diferentes testimonios y se le han mandado dar